

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte

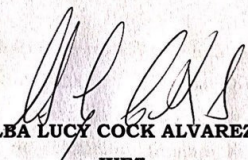
Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio N° 110013103-021-2020-00183-00 (Dg)

Con apoyo en lo normado en el art. 90 del Código General del Proceso, el Juzgado

DISPONE:

RECHAZAR la presente demanda, por cuanto la misma no fue subsanada en legal forma conforme al auto de fecha de 12 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado #
_____ de hoy _____ a las 8 am

El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA